

El Instituto de Salud Carlos III forma parte de la coordinación de la nueva estructura nacional de biomonitorización humana

27/03/2023



La Comisión Interministerial de Biomonitorización Humana (CIBMH), creada por la [Orden Ministerial PCM/1049/2022](#) el pasado mes de noviembre, ha dado un nuevo paso en su puesta en marcha tras la constitución de su Pleno, el principal órgano coordinador para su funcionamiento. El Pleno de la CIBMH está presidido por el Ministerio de Sanidad y vicepresidido por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), y cuenta con representantes de las comunidades autónomas y de los ministerios de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Agricultura, Pesca y Alimentación, y Consumo.

La biomonitorización humana es una disciplina científica que proporciona información sobre la exposición de la población a sustancias químicas, gracias al análisis de estas sustancias y de sus metabolitos presentes en muestras humanas como pelo, sangre u orina. Permite conocer los niveles de exposición de manera individual, de la población general o de grupos específicos, ofrece información sobre esa exposición, identifica los factores que la han causado y en último término contribuye a la valoración de los posibles riesgos de

esta exposición sobre la salud de las personas. De esta forma, los datos obtenidos mediante la biomonitorización humana facilitan el diseño de políticas enfocadas al control de la exposición a contaminantes, la reducción de los riesgos y los daños sobre las personas y el control de las medidas implantadas para controlar estos riesgos.

El **Centro Nacional de Sanidad Ambiental (CNSA)** del ISCIII es el encargado, junto con la Subdirección General de Sanidad Ambiental del Ministerio de Sanidad, de coordinar la estructura nacional de biomonitorización humana creada con la CIBMH. Junto a ellos, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) del Ministerio de Sanidad, y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) del Ministerio de Consumo, trabajarán con autoridades sanitarias de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, y otros organismos científicos y técnicos, para que la biomonitorización humana permita mejorar las tareas de prevención, investigación, vigilancia y manejo de posibles riesgos para la salud humana derivados de la exposición a sustancias químicas.

Consolidar y reforzar la vigilancia siguiendo la línea de la UE

La CIBMH permite, además, poner en marcha gran parte de las actividades contempladas en el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (2022-2026) elaborado por el Ministerio de Sanidad con la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que contempla entre sus principales líneas de actividad el desarrollo de una estructura de biomonitorización humana que permita evaluar la exposición de la población a sustancias químicas y sus posibles efectos en la salud.

La Orden Ministerial y la constitución del Pleno de la CIBMH -a los que se sumará próximamente la constitución de su Comisión Permanente- suponen un paso más para la consolidación y refuerzo de la biomonitorización humana como herramienta para la protección de la salud en España. Se sigue así la línea marcada por la Comisión Europea, que lleva años apoyando su desarrollo mediante la financiación de diferentes proyectos a través de sus programas de investigación.

El más ambicioso de ellos ha sido la **Iniciativa Europea de Biomonitorización Humana (HBM4EU)**, cuyo objetivo fue el establecimiento, coordinación y el avance en la biovigilancia de la salud humana asociada a la exposición a sustancias químicas en Europa. Uno de los puntos clave de esta iniciativa fue la necesidad de desarrollar estructuras nacionales estables de BMH que garanticen la sostenibilidad y la continuidad de la red europea y que cubran las necesidades de cada país participante en materia de BMH, objetivo que se cumple con la creación de la CIBMH. España continuará trabajando desde el nodo nacional desarrollado en el proyecto HBM4EU, que tendrá continuidad con el actual Partenariado para la Evaluación de Riesgos de Sustancias Químicas (PARC) y que queda reforzado institucionalmente con la CIBMH.